

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Privación Patria Potestad
No. 2019-01027

De una revisión del expediente y previo a dar continuidad al trámite procesal, se REQUIERE a la parte interesada para que de cumplimiento al N°3 y 5 del auto del 06 de diciembre de 2019, en cuanto a tramitar el oficio No. 153 del 05 de febrero de 2020, dirigido a la EPS COMPENSAR, para proceder a la notificación del demandado, y se realice la publicación del emplazamiento solicitado.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 068

HOY: 29 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA